

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:37:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)		
005	BUCARAMANGA (SANTANDER)				5/2/2024		
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2019	02557	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 7 ESPECIALIZADA DE BUCARAMANGA											68001600015920190255700-			
	JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA											68001600015920190255700-			
	FISCALIA 7 ESPECIALIZADA DE BUCARAMANGA											68001600015920190255700-			
	JUZGADO 8 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA											68001600015920190255700-			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		2	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	15														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 8 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION	9/08/2023	9/08/2023	1 15
1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900
EL JUZGADO 8 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION			

FECHA DE LOS HECHOS

2/04/2019

3. CLASE DE PROCESO

Contra la autonomía personal	8020
------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:37:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

SE ENVÍA OFICIO AL DEFENSOR COMUNICANDO QUE SE AUTORIZA EL ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL EN LA PLATAFORMA SGDE -MARIANA YEPES
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
22/09/25	Constancia Secretarial	SE ENVÍA OFICIO AL DEFENSOR COMUNICANDO QUE SE AUTORIZA EL ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL EN LA PLATAFORMA SGDE -MARIANA YEPES		
01/09/25	A Secretaria	AUTO DEL 28 DE AGOSTO DE 2025 RESUELVE: SUMINISTRAR EL ENLACE Y ACCESO AL EXPEDIENTE 680001600015920190255700 NI-8915 DENTRO DEL CUAL SE VIGILA LA CONDENA PROFERIDA CONTRA NORMA PATRICIA GUERRERO GUTIERREZ AL CORREO ELECTRONICO JURISABOGADO@HOTMAIL.COM// GIOVANNY		
31/07/25	Al Despacho	NI 8915 ELECTRONICO - DEFENSOR SOLICIA COPIA PROCESO DIGITAL DE LA SENTENCIADA NORMA PATRICIA GUERRERERO GUTIERREZ PASA AL DESPACHO PARA ESTUDIO. julian ospina not.	SGDE	
25/07/25	Recepción de Memorial	25/07/2025 SE RECIBE DEL DEFENSOR SOLIITUD COPIAS EXPEDIENTE DE LA PPL NORMA PATRICIA GUERRERO GUTIERREZ//DIANA JAIMES		
17/07/25	Constancia Secretarial	SE ENVÍA OFICIO AL DR. JOSÁ% LUIS CARVAJAL INFORMANDO QUE SE RECONOCE PERSONERAA PARA QUE ACTUE COMO DEFENSOR, DE IGUAL FORMA SE OTORGA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL -MARIANA YEPES		
11/07/25	A Secretaria	AUNTO DE 08 DE JULIO DE 2025 - RECONOCER PERSONERAA AL DEFENSOR CONTRACTUAL DE LA SENTENCIADA NORMA PATRICIA GUERRER GUTIERREZ AL DR JOSÁ% LUIS CARVAJAL GUTIERREZ, SUMINISTRAR EL ENLACE Y ACCESO AL EXPEDIENTE AL CORREO SUMINISTRADO POR EL ABOGADO.- IVONNE		
18/06/25	Al Despacho	NI 8915 ELECTRONICO SE ANEXA AL EXPEDIENTE PODER DEL DEFENSOR Y SOLICITUD COPIAS DEL PROCESO PASA AL DESPACHO PARA ESTUDIO. julian ospina not.	SGDE	
17/06/25	Recepción de Memorial	03/06/2025 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO CON PODER DE APODERADO Y PETICION DEL PPL VILLALBA GUERRERO//MARGARITA		
12/06/24	Constancia Secretarial	-E- SE ENVÍA A LAS AUTORIDADES CANCELACIÓN ORDEN DE CAPTURA DEL SENTENCIADA NORMA PATRICIA GUERRERO GUTIÁ%RREZ - MARIANA YEPES		
22/05/24	A Secretaria	FORMATO CANCELACION ORDEN DE CAPTURA DEL SENT NORMA PATRICIA - GUERRERO GUTIERREZ - MAURICIO JIMENEZ	BESTDOC	
06/05/24	Al Despacho	-E- AL DESPACHO PARA FIRMA DE CANCELACIÓN DE LA ORDEN DE CAPTURA RESPECTO A LA SENT. NORMA PATRICIA GUERRERO GUTIERREZ - MARIANA YEPES		
02/05/24	A Secretaria	AUTO DEL 18 DE ABRIL DE 2024, DISPONE LIBRAR BOLETA DE ENCARCELAMIENTO DEL SENT NORMA PATRICIA - GUERRERO GUTIERREZ, ORDENA EL TRASLADO DEL SENT NORMA PATRICIA - GUERRERO GUTIERREZ A SU LUGAR DE DOMICILIO , COMUNICAR A NORMA PATRICIA - GUERRERO GUTIERREZ LA VIGILANCIA DE ESTA PENA, CANCELESE ORDEN DE CAPTURA - OFICIOS - BOLETA DETENCION - MAURICIO JIMENEZ	BESTDOC	
18/04/24	Recepción de Memorial	18-0-2024 SE RECIBE EN VENTANILLA DEJADO A DISPOSICION SENT GUERRERO GUTIERREZ//PASA A DESPACHO COMO URGENTE/SE CARGA A BESTDOC-VANESSA		
10/04/24	Constancia Secretarial	-E- SE ENVIA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES ORDEN DE CAPTURA DE LOS SENTENCIADOS BRAYAN STIVEN VILLALBA Y NORMA PATRICIA GUERRERO GUTIERREZ - MARIANA YEPES		
02/04/24	A Secretaria	ORDENES DE CAPTURA FIRMADAS DE LOS SENTENCIADOS NORMA PATRICIA - GUERRERO GUTIERREZ Y BRAYAN STIVEN VILLALBA GUERRERO - MAURICIO JIMENEZ	BESTDOC	
22/03/24	Al Despacho	-E- PROCESO AL DESPACHO PARA FIRMA DE ORDENES DE CAPTURA DE LOS SENTENCIADOS - MARIANA YEPES		
20/02/24	A Secretaria	AUTO DEL 14 DE FEBRERO DE 2024, AVOQUESE DE LAS DILIGENCIAS CONTRA LOS SENTENCIADOS NORMA PATRICIA - GUERRERO GUTIERREZ Y BRAYAN STEVEN VILLBA GEURRERO - LIBRENSE ORDENES DE CAPTURA CONTRA LOS SENTENCIADOS NORMA PATRICIA - GUERRERO GUTIERREZ Y BRAYAN STEVEN VILLALBA GUERRERO - MAURICIO JIMENEZ	BESTDOC	
09/02/24	Al Despacho	. - E - NI 8915 REPARTO SIN PRESO// BESTDOC // OSCAR MEZA		
05/02/24	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 05/02/2024 11:15:15	1	15

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
BRAYAN STIVEN - VILLALBA GUERRERO	1115091369 (ver información?)
NORMA PATRICIA - GUERRERO GUTIERREZ	63327441 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.